Proceso de revisión de manuscritos
Revista Hospital Clínico U. de Chile

1. El editor en jefe y el asistente editorial evalúan la pertinencia en forma y contenido del manuscrito recibido y de ser necesario, asignan a un editor(a) de sección del Comité Editorial (tiempo estimado: 2 a 3 días hábiles).

2. El editor en jefe o el editor a cargo revisa el manuscrito y selecciona a dos potenciales revisores, quienes deben responder a través de la plataforma su aceptación a ser revisor en el plazo de una semana. Adicionalmente, el Comité Editorial evaluará revisores potenciales para manuscritos de temas inhabituales o que requieran conocimientos especiales al ámbito temático de la Revista. Especial atención es puesta a eventuales conflictos de intereses entre autores y revisores.

3. Los dos revisores reciben el acceso completo al manuscrito en forma anónima. A través de la plataforma, los revisores pueden hacer sus comentarios en detalle a los autores y en forma confidencial, al editor. Adicionalmente, los revisores disponen de herramientas (directrices o pautas de revisión) que les pueden ayudar a revisar el manuscrito, las que se les enviará a través de la plataforma.

4. A continuación, se inician las rondas de revisión por los revisores y las nuevas versiones corregidas y mejoradas. El número habitual de rondas de revisión a que son sometidos los manuscritos y que son finalmente aceptados se pueden extender por plazos variables hasta contar con una decisión sobre el manuscrito.

Tiempo límite para de respuesta para los revisores: 4 semanas

Tiempo límite para de respuesta para los autores: 6 semanas, pero un autor podría solicitar más tiempo, si lo justifica oportunamente.

Las opciones de dictámenes en cualquiera de las rondas de revisión son:

- Aceptado el manuscrito y está en condiciones para publicar
- Publicable, pero requiere modificaciones menores
- Publicable, pero requiere modificaciones mayores y/o reevaluación
- No publicable en su estado actual, por lo que es rechazado, aunque existe la posibilidad de reenviar el manuscrito, si es que esto se comunica en el informe de revisión respectivo.
- No publicable en ningún estado, por lo que es rechazado.

5. Una vez aceptado el manuscrito y ya editado por el asistente editorial, la versión final es referida al editor general para programar su publicación.

6. Una vez concluido el proceso de revisión, cada revisor recibe una notificación del estado final del manuscrito en caso de ser aceptado. Cada revisor recibirá un certificado anual por su contribución con el proceso.

La Revista cuenta con un listado actualizado de los revisores por área de interés.

7. Apelaciones. Incluso en los casos de que la Revista rechace un manuscrito, los autores pueden solicitar al Comité Editorial que reconsidere su decisión. Sólo se permite una apelación por manuscrito y las apelaciones sólo pueden tener lugar después de la revisión por pares. La decisión final sobre las apelaciones la tomará el Comité Editorial.

Las decisiones sólo se revocan en caso de apelación, si algún miembro del Comité Editorial está convencido de que la decisión original fue un grave error. La consideración de una apelación está justificada, si un revisor ha cometido errores de hecho sustanciales o ha dado muestras de parcialidad, pero sólo si una revocación de la opinión de ese árbitro hubiera cambiado la decisión original. Si una apelación merece un examen más detallado, el Comité Editorial puede enviar la respuesta de los autores y el artículo revisado para una nueva revisión por pares.

8. Antes de entrar a imprenta, los autores tendrán 5 días hábiles para revisar la versión final de la galera (maqueta) que les será enviada oportunamente. Solamente están autorizados cambios menores que no modifiquen el contenido del artículo ya aprobado.